

DESPACHO C . SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.  
REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y  
CONTROL PRESUPUESTAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO  
DE INVERSIÓN PÚBLICA

Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-150322-02/III/2022

Asunto: Se comunica aprobación de recursos  
Chetumal Quintana Roo, a 15 de Marzo de 2022

“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

**C. MARIA ELBA ELIZABETH CARRANZA AGUIRRE**  
**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL**  
**P R E S E N T E.**

De los compromisos adquiridos en el **Convenio de Coordinación** para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidio, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados celebrado entre el Gobierno Federal por parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Gobierno del Estado, para la ejecución del proyecto: **Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes y sus familias en el municipio de Benito Juárez**, por conducto de esta Secretaría, se aprueban recursos conforme a lo siguiente:

ESTRUCTURA FINANCIERA	
FEDERAL	TOTAL
\$11,775,459.02	\$11,775,459.02

La presente aprobación se realiza con base en la solicitud **SDIF/DDGSDIF/DPF/073/2022**. Los recursos serán destinados para el fin que ampara el presente oficio, en las obras comprendidas en el **anexo de aprobación**, en apego a la estructura financiera y apertura programática contempladas en el mismo, y solo podrán ser modificados previa solicitud y autorización de esta Secretaría.

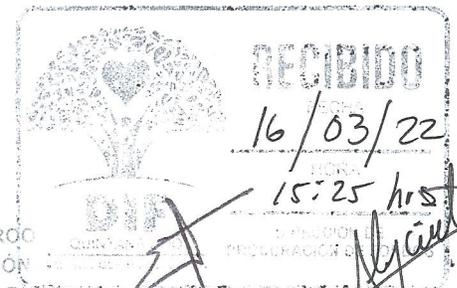
Para el manejo de los recursos y su modalidad de ejecución, aplicable en obras públicas, estos se consideran públicos y son subsidios por lo que no pierden su carácter federal dentro del proceso de ejecución, comprobación y finiquito que está bajo la responsabilidad de los ejecutores por lo que estos deberán cumplir con todas las disposiciones aplicables en materia de seguimiento, verificación, supervisión, evaluación, fiscalización y auditoría que señala la normatividad.

Para efectos de celebración de contratos y ejecución de obras públicas con cargo a recursos de origen federal, deberán observarse los artículos 32, 33 Segundo Párrafo, 37 Fracción III y 47 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el artículo 31 Último Párrafo del Reglamento de la misma Ley, así como lo señalado en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De igual manera, deberá observarse la normatividad señalada en convenios y sus respectivos anexos, cuando se trate de recursos ingresados al Gobierno del Estado bajo esta modalidad.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**C. SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y**  
**CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SEFIPLAN**



**LIC. ANGEL SERVANDO CANTO AKÉ**

C.c.p. M. EN A. RICARDO ROMÁN SÁNCHEZ HAU. - Encargado del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.- Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL. - Secretario de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento  
C.c.p. LIC. ENRIQUETA ODETTE RUIZ MARTINEZ. - Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento  
C.c.p. C. JOSE EMMANUEL MUÑOZ CRUZ. - Director de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.  
C.c.p. ING. ELVES CABRERA CRUZ. - Director de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento  
C.c.p. Expediente/Minutario  
ASCA/VECC/latv.\*

# SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

## ANEXO DE OFICIO DE VALIDACIÓN O AUTORIZACIÓN

**FORMATO R33-01**  
Página 1 de 1

**OFICIO NO.:** SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-150322-02/III/2022  
**FECHA:** 15/03/2022  
**M.P. y/o Aduencia:**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** Prevención, Atención y Protección a Grupos en Situación de Vulnerabilidad  
**FUNCION:** Protección social  
**SUBFUNCION:** Otros grupos vulnerables

**DEPENDENCIA EJECUTORA:** Desarrollo Integral de la Familia

**ESTADO:** 023-QUINTANA ROO  
**MUNICIPIO:** Benito Juárez  
**CEBEZA DE SECTOR:** SESA  
**EJE:** Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad

**OBJETIVO:** Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

**ESTRATEGIA:** Priorizar la atención de los programas dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad.

**LÍNEA DE ACCIÓN:** Impulsar, en colaboración con los sectores educativo y empresarial, así como con los medios de comunicación local, una campaña de promoción de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes quiniatruerenses.

CLAVE PRESUPUESTAL	AÑO DE INICIO	CÉDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD/REGIÓN	TIPO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONCEPTO	ESTRUCTURA	FONDO / SUB FONDO / Rem. O P.F.	MONTO TOTAL	METAS		BENEFICIARIOS	
											U. DE MED.	CANTIDAD		
21126133-13-3312-E02500121045-05048-42106-2508-22063	22	25	Fortalecimiento para la atención de NNA migrantes y sus familias en el municipio de Benito Juárez.	Cancún	O	AD	Construcción	Federal	Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes y sus Familias en el Municipio de Benito Juárez 2	\$11,775,459.02	M2	702.84	150 Usuario	
<b>Total</b>											<b>\$11,775,459.02</b>			

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	ELEMENTOS DE VISIÓN	ALCANCE
Garantizar el cumplimiento de los derechos básicos de las niñas, niños y adolescentes en situación de migración y de sus familiares acompañantes, que ingresan al municipio de Benito Juárez, esto a través de un "Centro de Asistencia Social (CAS)" en el cual se les brinda alojamiento temporal y atención integral.	Garantizar el cumplimiento de los derechos básicos de las niñas, niños y adolescentes en situación de migración y de sus familiares acompañantes, que ingresan al municipio de Benito Juárez, esto a través de un "Centro de Asistencia Social (CAS)" en el cual se les brinda alojamiento temporal y atención integral.	Construcción del inmueble Centro de Asistencia Social (CAS) consistente en 702.84 M2 integrada por los siguientes espacios: 5 dormitorios, 8 baños, caseta de vigilancia(1), vestíbulo(2), oficina (1), bodega de alimentos(1), cocina(1), comedor(1), área de lavandería y almacén (1), jesses múltiples(1), terraza(1), áreas comunes, jardinería y estacionamiento.

**ELABORÓ**  
ING. ELVES CABRERA CRUZ  
DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

**AUTORIZÓ**  
LIC. ANGELO SERVANDO CANO AKÉ  
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACIENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL